

**CIERRE DE PROCESO DE POSTULACIÓN AÑO
2021 DE LA LEY N° 20.996 QUE OTORGA
BONIFICACIÓN ADICIONAL PARA
FUNCIONARIOS NO ACADÉMICOS NI
PROFESIONALES DE LAS UNIVERSIDADES
ESTATALES**

DECRETO EXENTO N° 00.333/2022

Arica, mayo 23 de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N°6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Ley N°20.996, de 2017, y Decreto 200 ambos del Ministerio de Educación, Ley N° 20.374, del Ministerio de Educación, Decreto Exento Universitario N° 00.670/2021, de septiembre 27 de 2021, Resolución Exenta N° 5628 del 29 de octubre del 2021, del Ministerio de Educación, Decreto Exento Universitario N° 00.115/2022, del 07 de febrero del 2022, Carta de Vicerrectoría de Administración y Finanzas N°342/22, de mayo 09 de 2022, Carta de Rectoría N°779/2022, de mayo 09 de 2022; los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra l), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°1605/84, de diciembre 14 de 1984; Decreto TRA N° 335/15/2016, de julio 28 de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 10 de febrero de 2017 se publicó la Ley N° 20.996, del Ministerio de Educación, que "Otorga bonificación adicional por retiro al personal no académico ni profesional de las Universidades del Estado y faculta a estas para conceder otros beneficios transitorios".

Que, dicha Ley señala en el artículo 1° que el personal no académico ni profesional de las Universidades del Estado que perciba el beneficio compensatorio del artículo N°9 de la ley N° 20.374, que entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2024 haya cumplido o cumpla 65 años de edad, en el caso de los hombres, y 60 años de edad, tratándose de mujeres, y se encuentre afiliado al sistema de pensiones establecido en el decreto ley N° 3.500, de 1980, cotizando o habiendo cotizado en dicho sistema, tendrá derecho a una bonificación adicional, de cargo fiscal, siempre que cumpla los demás requisitos establecidos en esta ley. También podrá acceder a esta bonificación adicional el personal no académico ni profesional de las Universidades del Estado que al 31 de diciembre de 2014 haya cumplido las edades antes mencionadas o más.

Que, con fecha 02 de diciembre de 2017, se publica el Reglamento del Ministerio de Educación para el otorgamiento de la bonificación adicional por retiro al personal no académico ni profesional de las Universidades del Estado y faculta a éstas para conceder otros beneficios transitorios establecidos en la Ley N°20.996.

Que, con fecha 27 de septiembre de 2021, se emitió Decreto Exento N° 00.670/2021 que aprueba listado de postulantes que cumplen los requisitos para acceder a la bonificación adicional, contemplada en la Ley N° 20.996, para el proceso de postulación año 2021, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N°9 del referido Reglamento.

Que, el Ministerio de Educación mediante Resolución Exenta N° 5628 del 29 de octubre del 2021 establece distribución de cupos para bonificación adicional por retiro al personal no académico ni profesional de las Universidades del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°5 de la Ley N° 20.996, correspondiente al quinto proceso de postulación año 2021.

Que, lo anterior se traduce en el otorgamiento de 19 cupos para el personal no académico ni profesional de la Universidad de Tarapacá.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N°10 del Reglamento, la Universidad de Tarapacá emitió el Decreto Exento N° 00.115/2022 totalmente tramitado con fecha 07 de febrero del 2022, que aprueba lista de funcionarios beneficiados con los cupos para la bonificación adicional contemplado en la Ley N° 20.996, para el proceso de postulación del año 2021.

Que, en mérito de lo solicitado por el Sr. Álvaro Palma Quiroz, Vicerrector de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, en carta VAF N°342/22, de fecha 09 de mayo de 2022, se emite el presente acto administrativo.

DECRETO:

1.- Apruébese cierre de proceso de postulación año 2021, de acuerdo a los cupos asignados y desistidos según el orden de prelación establecido en el Decreto Exento N° 00.115/2022.

FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS NO ACADÉMICOS NI PROFESIONALES BENEFICIADOS QUE UTILIZARON CUPO ASIGNADO EN EL PROCESO DE POSTULACIÓN AÑO 2021 DE LA LEY N° 20.996

N°	RUT	D°	Nombre Funcionario	Genero	Fecha Nacimiento	Edad AL 31.12.2021	Escalafón	Dedicación	Tipo Contrato	Fueron computados años de servicio en calidad honorario	N° de días jubilación hasta el 01/03/2021	Antigüedad total UES (años)	Licencias medicas
1			HENRIQUEZ JORQUERA DELIA DEL CARMEN ✓	F		65	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	CONTRATA	NO	1753	17	0
2			CORTEZ CALDERON MORELIA ELIZABETH ✓	F		65	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	NO	1566	28	14
3			ASTORGA ALIAGA MARÍA EVA ✓	F		64	TÉCNICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	NO	1200	36	0

4	✓	ARANCIBIA LEIVA MARGARITA CLARA ✓	F
5	✓	CARRASCO POBLETE ANA GABRIELA ✓	F
6	✓	PALAPE BLAS CARLOS JOSE ✓	M
7	✓	SERRANO MUNOZ IVAN DEL CARMEN ✓	M
8	✓	VALDIVIA OPAZO JUAN ANTONIO ✓	M
9	✓	TABILO JULIO PEDRO ERNESTO ✓	M
10	✓	VARGAS EMACK JORGE JACINTO ✓	M
11	✓	ANGEL SUAREZ HERNAN ANTONIO ✓	M

63	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	NO	1146	34	0
63	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	NO	1136	31	14
65	AUXILIAR	JORNADA COMPLETA	PLANTA	NO	31	31	11
65	AUXILIAR	JORNADA COMPLETA	CONTRATA	NO	-80	15	4
65	AUXILIAR	JORNADA COMPLETA	PLANTA	NO	-102	25	0
65	AUXILIAR	JORNADA COMPLETA	CONTRATA	NO	-117	16	14
65	AUXILIAR	JORNADA COMPLETA	PLANTA	NO	-169	39	5
65	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	NO	-272	39	0

**FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS NO ACADÉMICOS NI PROFESIONALES QUE
DESISTIERON DEL CUPO ASIGNADO EN EL PROCESO DE POSTULACIÓN AÑO
2021 DE LA LEY N°20.996**

N°	RUT	D°	Nombre Funcionario	Genero	Fecha Nacimiento	Edad AL 31.12.2021	Escafaón	Dedicación	Tipo Contrato	Fueron computados años de servicio en calidad honorario	N° de días jubilación hasta el 01/03/2021	Antigüedad total UES (años)	Licencias médicas
1			✓ DELGADO CAHUE GLORIA IVONNE ✓	F		64	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	NO	1197	35	0
2			✓ VILLANUEVA AGUILA SYLVIA DEL CARMEN ✓	F		63	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	NO	993	35	2
3			✓ CAMPUSANO VERGARA MAGDALENA DEL CARMEN ✓	F		62	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	NO	664	34	0
4			✓ CERDA TABILO PILAR DELICIA ✓	F		62	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	NO	562	29	0
5			✓ NUÑEZ ALDONEY SABINA DEL ROSARIO ✓	F		62	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	NO	547	38	0
6			✓ FLORES CASTRO NILDA GREGORIA ✓	F		61	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	NO	354	39	3
7			✓ CAMP ANDRADE VILMA INES ✓	F		61	TÉCNICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	NO	297	30	0
8			✓ GUAJARDO PIZARRO ANA LUISA ✓	F		61	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	CONTRATA	NO	278	14	37
9			✓ CAMPOS CALDERON LUIS ALBERTO ✓	M		65	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	CONTRATA	NO	-40	17	0
10			✓ CARQUIN PALMA LUIS HUMBERTO ✓	M		65	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	NO	-114	39	0
11			✓ ALVAREZ VILLALOBOS HILDA CECILIA ✓	F		60	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	NO	-283	25	13
12			✓ AGUILAR CARRASCO ELENA ANGELICA ✓	F		60	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	NO	-284	35	0

2.- Déjese constancia que no hay funcionarios no académicos ni profesionales con postulaciones preferentes para el proceso de postulación año 2022.

3.- Déjese constancia de 8 cupos no utilizados por funcionarios no académicos ni profesionales, durante el proceso de postulación año 2021.

4.- Remítase el presente acto administrativo a la Subsecretaría de Educación, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.996 y su Reglamento.

5.- Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



PAULA LEPE CAICONTE
Secretaría de la Universidad

APQ.PLC.ycl.



ALVARO PALMA QUIROZ
Rector (S)



26 MAY 2022

CIERRE DE PROCESO DE POSTULACIÓN AÑO 2021 DE LA LEY N° 20.996 QUE OTORGA BONIFICACIÓN ADICIONAL PARA FUNCIONARIOS NO ACADÉMICOS NI PROFESIONALES DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES.